

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de februaro de 2000 -

En ejercicio de las facultades establecidas en

los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

Transferir el cargo de escribiente, con su actual titular, señora Marcela C. HERRMANN, de la Intendencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, a la Dirección General de Infraestructura Judicial.

Registrese, hágase saber y archívese.-